

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura										
Código	500314	500314 Créditos		6						
Denominación (español)	Seguridad y Salud Laboral									
Denominación (inglés)	Safety and Labor Health									
Titulación/es	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Doble Grado ADE-RLyRH									
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales									
Semestre	4º Carácter Obligatoria									
Módulo/s	Derecho									
Materia/s	Derecho del Trabajo									
Profesor/es										
NT 1		Despac	Correo Electrónico	Titulación y						
Nombre		ho	(Página Web)	Grupo						
Francisco Rubio Sánchez		227	frubio@unex.es http://www.unex.es/investigacion/grupos/laboral	GRLy RH Doble Grado ADE-RLyRH						
Área/s de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social									
Departamento/s	Derecho Privado									
Profesor coordinador (si hay más de uno)										
Competencias										
Objetivos										
Conocer y comprender los principios y conceptos fundamentales de la Seguridad y Salud Laboral										
2. Manejar adecuadamente la legislación de Seguridad y Salud Laboral										
3. Llevar a cabo la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la										
empresa										
4. Ser capaz de encontrar la solución más adecuada entre diferentes soluciones, ante										
_	problemas derivados de una consulta jurídica en el ámbito de decisión la empresa									
5. Desarrollar s	5. Desarrollar su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan									

Competencias Grado RL y RH

plantear

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas

CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones

CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5: Capacidad de trabajar en equipo

CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10: Capacidad para la resolución de problemas

CT11: Capacidad para la toma de decisiones

CT13: Respecto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT15: Habilidad en las relaciones personales

CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos

CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

Competencias Doble Grado ADE / RL v RH

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG3 Capacidad para dirigir grupos de personas

CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT2 Capacidad de organización y planificación

CT14 Capacidad crítica y autocrítica

CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



CT19 Creatividad

CE6 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa

Contenidos

Breve descripción del contenido

El <u>contenido</u> de la asignatura se dirige a la exposición de una selección de temas actuales de la Seguridad y Salud Laboral que sirvan como herramienta formativa del alumno en este campo. Junto a esta parte teórica se ofrece la alternancia con casos prácticos que acercan al universitario a la realidad social de nuestro mercado de trabajo consiguiendo una formación integral en la materia.

Respecto al <u>objetivo</u> del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiera la formación en Seguridad y Salud Laboral necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.

Temario de la asignatura

Tema 1: La disciplina de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1. Alcance de al expresión "Seguridad y Salud en el Trabajo"
- 1.2. Motivaciones para prevenir los riesgos laborales
- 1.3. Su carácter interdisciplinar
 - 1.4. El fomento de la cultura preventiva

Tema 2: El ordenamiento jurídico: los distintos niveles productores de normativa

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1. La Ley
- 2.2. La costumbre
 - 2.3. Los principios generales del Derecho

Tema 3: Normas internacionales

Contenidos teóricos del tema 3:

- 3.1. Primeros brotes normativos
 - 3.2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

Tema 4: Normativa de la Unión Europea

Contenidos teóricos del tema 4:

- 4.1. Antecedentes
- 4.2. Normativa sobre "Seguridad en el Trabajo"
 - 4.3. Normativa sobre "Seguridad en el Producto"

Tema 5: Normativa nacional

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales(L.P.R.L.)
- 5.2. El desarrollo reglamentario de la Ley
- 5.3. La relación de la L.P.R.L. con el convenio colectivo
 - 5.4. La L.P.R.L. y el contrato de trabajo

Tema 6: Sujetos implicados en la política de Seguridad y Salud Laboral

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1. Aspectos generales
- 6.2. Órganos comunitarios



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



- 6.3. Órganos estatales
- 6.4. Otras instituciones
 - 6.5. La empresa como obligada en materia preventiva
- Tema 7: El empresario y sus deberes en materia de Seguridad y Salud Laboral Contenidos teóricos del tema 7:
 - 7.1. El concepto de empresario en la LPRL
 - 7.2. La obligación genérica del empresario de "protección eficaz"
 - 7.3. Los principios de la acción preventiva

Tema 8: Las obligaciones específicas del empresario

Contenidos teóricos del tema 8:

- 8.1. Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva
- 8.2. Proporcionar adecuados equipos de trabajo y medios de protección
- 8.3. Información, consulta y participación de los trabajadores
- 8.4. Formar a los trabajadores
- 8.5. Obligaciones concretas para situaciones de emergencia
- 8.6. Adoptar las medidas necesarias en caso de riesgo grave e inminente para los trabajadores
- 8.7. Vigilancia de la salud de los trabajadores
- 8.8. Documentar las actuaciones
- 8.9. Protección especial de trabajadores singularmente sensibles a determinados riesgos
- 8.10. Protección a los trabajadores temporales o de duración determinada y los contratados por empresa temporales
- 8.11. Otra obligaciones

Contenidos prácticos del tema 8:

8.a. Análisis de los equipos de protección individuales (EPI)

Tema 9: Las obligaciones de los trabajadores

Contenidos teóricos del tema 9:

- 9.1. La obligación del trabajador de velar por su seguridad y la salud en el trabajo
 - 9.2. Efectos jurídicos del incumplimiento de las obligaciones preventivas del trabajador y el poder organizativo y sancionador del empresario

Tema 10: Organización de la acción preventiva

Contenidos teóricos del tema 10:

- 10.1. La prevención en la empresa
- 10.2. Las entidades especializadas para actuar como Servicio de Prevención. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Contenidos prácticos del tema 10:

- 10.a. El Servicio de Prevención de la UEX. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Tema 11: La intervención de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral Contenidos teóricos del tema 11:
 - 11.1. La representación de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboras:

Los Delegados de Prevención

- 11.2. El Comité de Seguridad y Salud
- 11.3. Las obligaciones de colaboración con los órganos técnicos de la Administración Laboral

Contenidos prácticos del tema 11:

- 11.a. Los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud.
- Tema 12: La responsabilidad empresarial por incumplimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



Contenidos teóricos del tema 12:

- 12.1. El sistema de responsabilidades diseñado por el Ordenamiento Jurídico
- 12.2. La responsabilidad administrativa
- 12.3. La responsabilidad civil
- 12.4. La responsabilidad penal
- 12.5. La posibilidad de aseguramiento de las responsabilidades

Contenidos prácticos del tema 12:

12.a La responsabilidad penal

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial			
Tema	Total	GG	S	TP	EP			
1 Teoría	10	4		1,25	4,75			
2. Teoría	9	4		1	4			
3. Teoría	9	4		1	4			
4. Teoría	9	4		1	4			
5. Teoría	9	4		1	4			
6. Teoría	9	4		1	4			
7. Teoría	9	4		1	4			
8. Teoría	9	4		1	4			
8. Practica	10,5	2	2,5	1	5			
9. Teoría	9	4		1	4			
10. Teoría	9	4		1	4			
10. Práctica	10,5	2	2,5	1	5			
11. Teoría	8	3		1	4			
11. Practica	10,5	2	2,5	1	5			
12. Teoría	8	3		1	4			
12. Práctica	10,5	2	2,5	1	5			
Evaluación del Conjunto	1	1						
TOTAL	150	55	10	16,25	68,75			

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

Metodologías docentes

- 1. Método expositivo, que consiste en la presentación por parte del Profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del Profesor.
- 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del Profesor y la resolución



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

- 3. Estudio de casos, proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos.
- 4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.

Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro del área. Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.

Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión.

Buscar, transmitir y gestionar información, ideas e identificar problemas y soluciones.

Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua:

La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final (a partir de 5) referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas de desarrollo, preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.

Las preguntas tipo test incorrectas restarán el 50% del valor de las correctas.

Para superar el examen deberán obtenerse el 60% de la puntuación toral del mismo.

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas en Grupo Grande, así como la intervención y defensa de los casos prácticos y trabajos en el aula.

También se podrá tener en cuenta la realización de casos prácticos y/o la elaboración de un Trabajo Final sobre aspectos básicos del contenido del Programa de la Asignatura.

Valoración parte teórica: 80 % Asistencia y trabajo en clase: 10 % Valoración parte práctica: 10 %

Evaluación Final:

Podrán acogerse al sistema de Evaluación Final los alumnos que lo soliciten expresamente al Profesor a lo largo de las tres primeras semanas del semestre.

En este caso, la evaluación consistirá en una prueba global de contenido teórico-práctico, cuya superación permitirá la aprobación de la asignatura, hasta obtener, en su caso, la máxima calificación.

Dicha prueba constará de preguntas relacionadas con la parte teórica del programa de la asignatura, así como la realización de uno o varios casos prácticos.

La Evaluación Final no eximirá de la asistencias a aquellas actividades de evaluación relacionadas con la asignatura que puedan llevarse a cabo y, en su caso, se anunciarían oportunamente.



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD D002



Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

- AA.VV. (Ojeda Avilés, A., Alarcón Caracuel, M.R. y Rodríguez Ramos, M.J., Coords.), La Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos de la Ley 31/1995, Aranzadi, Pamplona.
- Rubio Sánchez, F. y Cordero Saavedra, L., El marco normativo relativo a la seguridad en el trabajo, Universidad de Extremadura.
- Sempere Navarro, A.V., García Blasco, J., González Labrada, M. y Cardenal Carro, M., Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Civitas, Madrid.

Complementaria:

- AA.VV. (CABEZA PEREIRO, J. Y LOUSADA AROCHENA, J.F., Coord.) Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Comares, Granada.
- AA.VV. (García Ninet, J.I., Dir.; Garrigues Jiménez, A., Coord.), Curso sobre prevención de riesgos laborales, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, última edición.
- Borrajo Dacruz, E.: Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos.
- Casas Baamonde, M. Emilia coord. / Palomeque Lopez, Manuel-Carlos coord. / Valdes Dal-Re, Fernando coord., "Seguridad y salud en el trabajo El nuevo derecho de prevención de riesgos profesionales", Madrid La Ley-Actualidad D.L.
- Galiana Moreno, J.M. y Sempere Navarro, A.V.: Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Ed. Aranzadi.
- González Ortega, S. y Aparicio Tovar, J., Comentarios a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Trotta, Madrid.
- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos.
- Ojeda Aviles; Alarcon Caracuel y Rodriguez Ramos, "La Prevención de Riesgos Laborales", Aranzadi.
- Sagardoy Bengoechea, J.A.: Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas.
- Serrano, J.E., López, J. y Sequeira, M.: Legislación social básica, Editorial Civitas.

<u>IMPORTANTE</u>: Consultar y utilizar en todo caso las últimas ediciones de Manuales y Colecciones Legislativas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Profesor/a: Francisco Rubio Sánchez Despacho: 227 (Edificio Central)



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: PCD_D002



<u>Tutorías de libre acceso</u> (1er y 2º semestre):

Período lectivo:

Días-Horas (semana): Se anunciará oportunamente en la página web de la Facultad <u>Período no lectivo</u>: Se anunciará oportunamente en la página web de la Facultad

Tutorías programadas

Martes de 11 a 12 horas

Se pueden formular consultas o concretar citas para Tutorías a través del correo electrónico frubio@unex.es

Recomendaciones

- Seguimiento de la actualidad informativa y reformas normativas.
- Consulta de información sobre seguridad y salud laboral en páginas institucionales.
- Asistencia a acciones formativas específicas o relacionadas con el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.